



NOTA N° 128. -

Concepción, 02 de junio de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TURNO, DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, **Abg. ALVARO RAMON CACERES GRANCE**, quien suscribe se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de mayo del año en curso no se ha excusado e inhibido de entender en ninguna causa.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:

Abg. L. Karla M. Viqueza R.
Actuaria Judicial

Abg. Nidia Beatriz Benegas
Actuaria Judicial



Abg. Alvaro Cáceres Grance
Juez Penal de Ejecución

A

S.

E.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**

E.

S.

D.